



Pide PAN a ciudadanía sumarse a amparo colectivo contra *ley espía*

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El PAN llamó a toda la ciudadanía a sumarse a un amparo colectivo que interpuso contra el paquete de reformas aprobado por Morena y sus aliados en el periodo extraordinario de sesiones, el cual —asegura— vulnera derechos fundamentales y abre la puerta a un espionaje masivo sin orden judicial.

El dirigente nacional del partido, Jorge Romero, advirtió que la llamada *ley espía* permite al gobierno federal geolocalizar en tiempo real a cualquier ciudadano, intervenir llamadas y mensajes, obtener información de dispositivos móviles y acceder a datos personales como nombre, domicilio, CURP o RFC sin autorización de un juez, lo que, consideró, un claro retroceso en la protección de las libertades.

“No podemos permitir que el gobierno utilice la tecnología para espiar a los mexicanos sin justificación y sin orden de un juez; la ciudadanía no tiene nada que temer si nada debe, pero el Estado sí tiene límites y los marca la Constitución”, subrayó Romero en un mensaje a militantes y simpatizantes.

El PAN informó que en su página oficial ya está disponible el formato de amparo colectivo para que cualquier persona pueda adherirse a esta acción legal y solicitar la suspensión inmediata de las reformas en su contra.

El documento incluye un instructivo sencillo para que los interesados puedan presentarlo ante un juez de distrito en materia administrativa cercano a su localidad. ■